



Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para lograr la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para conseguir que todo el personal tenga la misma uniformidad simultáneamente, sin perjuicio de adoptar el modelo que garantice la seguridad de los propios funcionarios con elementos reflectantes y manteniendo el bicolor para tener clara la diferenciación con otros cuerpos de seguridad.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos.

3.- Dar cuenta de esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 31 de marzo al 26 de abril de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR PARA EL AÑO 2022.-

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Dar cuenta del Convenio de Colaboración entre la Liga de la Española de la Educación y la Cultura Popular y este Ayuntamiento, para finalizar con el convenio. El CEJOS de Arganda nació hace ya tres años, con un objetivo claro: atender a la demanda de información de la población argandeña en una multitud de temas relacionados con la salud y la prevención de riesgos, tales como alimentación saludable, salud mental, adicciones, prevención de enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, igualdad, relaciones afectivo-sexuales o diversidad. Con este objetivo de atención a la demanda de información aún vigente, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey hemos renovado para el presente año 2022 el Convenio de Colaboración con la Liga de la Educación. Convenio gracias al cual nuestro municipio es uno de los dos únicos de toda la Comunidad de Madrid que cuenta con un Centro Juvenil de Orientación para la Salud (CEJOS), y uno de los pocos a